

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO**de 13 de julio de 2018****relativa al Programa Nacional de Reformas de 2018 de Chequia y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Convergencia de 2018 de Chequia**

(2018/C 320/03)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 121, apartado 2, y su artículo 148, apartado 4,

Visto el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo, de 7 de julio de 1997, relativo al reforzamiento de la supervisión de las situaciones presupuestarias y a la supervisión y coordinación de las políticas económicas ⁽¹⁾, y en particular su artículo 9, apartado 2,

Vista la Recomendación de la Comisión Europea,

Vistas las Resoluciones del Parlamento Europeo,

Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo,

Visto el dictamen del Comité de Empleo,

Visto el dictamen del Comité Económico y Financiero,

Visto el dictamen del Comité de Protección Social,

Visto el dictamen del Comité de Política Económica,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 22 de noviembre de 2017, la Comisión adoptó el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento, marcando así el inicio del Semestre Europeo de 2018 para la coordinación de las políticas económicas. Se tuvo debidamente en cuenta el pilar europeo de derechos sociales, proclamado por el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión el 17 de noviembre de 2017. Las prioridades de dicho Estudio fueron ratificadas por el Consejo Europeo el 22 de marzo de 2018. El 22 de noviembre de 2017, la Comisión, sobre la base del Reglamento (UE) n.º 1176/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽²⁾, adoptó asimismo el Informe sobre el Mecanismo de Alerta, en el que no se señalaba a Chequia como uno de los Estados miembros que sería objeto de un examen exhaustivo.
- (2) El informe específico de 2018 sobre Chequia fue publicado el 7 de marzo de 2018. En él se evalúan los avances realizados por Chequia a la hora de poner en práctica las recomendaciones específicas por país adoptadas por el Consejo el 11 de julio de 2017 ⁽³⁾, las medidas adoptadas en aplicación de las recomendaciones específicas por país de años anteriores, así como los avances de Chequia hacia sus objetivos nacionales en el marco de Europa 2020.
- (3) El 30 de abril de 2018, Chequia presentó su Programa Nacional de Reformas de 2018 y su Programa de Convergencia de 2018. Para tener en cuenta sus interrelaciones, ambos programas se han evaluado simultáneamente.

⁽¹⁾ DO L 209 de 2.8.1997, p. 1.

⁽²⁾ Reglamento (UE) n.º 1176/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, relativo a la prevención y corrección de los desequilibrios macroeconómicos (DO L 306 de 23.11.2011, p. 25).

⁽³⁾ DO C 261 de 9.8.2017, p. 1.

- (4) En la programación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos («Fondos EIE») para el periodo 2014-2020 se han abordado las recomendaciones específicas pertinentes por país. Según lo previsto en el artículo 23 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽¹⁾, cuando sea necesario para contribuir a la aplicación de recomendaciones pertinentes del Consejo, la Comisión podrá solicitar a un Estado miembro que revise y proponga modificaciones de su acuerdo de asociación y de los programas pertinentes. La Comisión ha facilitado más detalles sobre la forma en que utilizaría esa disposición en las Directrices sobre la aplicación de las medidas, vinculando la eficacia de los Fondos EIE a una buena gobernanza económica.
- (5) Chequia se encuentra actualmente en el componente preventivo del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. En su Programa de Convergencia de 2018, el Gobierno prevé un superávit presupuestario durante el periodo 2018-2021. El objetivo presupuestario a medio plazo (un déficit estructural del 1,0 % del PIB) sigue cumpliéndose, con un margen, a lo largo de todo el periodo del programa. Según el Programa de Convergencia de 2018, la ratio deuda pública/PIB debería disminuir gradualmente hasta el 29,9 % en 2021. El escenario macroeconómico en el que se basan esas previsiones presupuestarias es verosímil. Los riesgos para el logro de los objetivos presupuestarios parecen, en general, equilibrados, con un repunte esperado de la inversión pública y un mayor crecimiento de los salarios públicos. Sobre la base de las previsiones de la primavera de 2018 de la Comisión, se prevé que el saldo estructural disminuya hasta aproximadamente un 0,9 % del PIB en 2018 y un 0,2 % en 2019, permaneciendo así por encima del objetivo presupuestario a medio plazo. En general, el Consejo estima que, conforme a las previsiones, Chequia cumplirá con las disposiciones del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en 2018 y 2019.
- (6) Chequia sigue presentando riesgos de sostenibilidad presupuestaria medios a largo plazo. Mientras que los costes del envejecimiento de la población suponen un reto para la asistencia sanitaria y los cuidados de larga duración, los cambios en el sistema de pensiones merecen especial atención. Las proyecciones actualizadas del gasto relacionado con la edad apuntan a un aumento superior al indicado en el «Informe sobre el envejecimiento» de 2015. Se espera que el gasto en pensiones aumente del 8,2 % del PIB en 2016 al 10,9 % en 2070. Este esperado incremento en los gastos de pensiones refleja principalmente la limitación de la edad legal de jubilación a 65 años. De hecho, la armonización de la esperanza de vida con la edad legal de jubilación no es automática; el Gobierno debe revisar este límite cada cinco años, a partir de 2019. Dado que se deja a la discreción del Gobierno, las actuales previsiones de gasto en pensiones no tienen en cuenta estas revisiones de la edad de jubilación. Por otra parte, la indexación de las pensiones es ahora más generosa, teniendo en cuenta el 50 % de incremento de los salarios reales en lugar del 33 % anterior de incremento de los salarios reales. El impacto de estos cambios en los gastos asciende a 2 puntos porcentuales del PIB en 2070. Otros cambios que se están debatiendo actualmente, como el aumento del importe de la pensión de base y pensiones más altas para los pensionistas de mayor edad, también empeoran los indicadores de sostenibilidad. Por lo que respecta al gasto público en asistencia sanitaria, a largo plazo está previsto que aumente en 1,1 puntos porcentuales del PIB, por encima de la media estimada de incremento de 0,9 puntos porcentuales para la Unión. En este contexto, existen indicios de uso ineficiente de los recursos en asistencia ambulatoria y hospitalaria.
- (7) La nueva ley de responsabilidad presupuestaria en vigor desde principios de 2017 ha reforzado considerablemente el marco presupuestario de Chequia y ha establecido un Consejo Presupuestario Independiente. Un proyecto de ley sobre las auditorías independientes se encuentra actualmente en el procedimiento interservicios de presentación de observaciones y tiene por objeto abordar la transposición pendiente de la Directiva 2011/85/UE del Consejo ⁽²⁾.
- (8) El Banco Nacional Checo puede recomendar límites macroprudenciales de créditos hipotecarios, pero sus facultades sancionadoras son limitadas puesto que carece de autoridad formal de ejecución. Aunque los bancos checos cumplen determinados límites a nivel agregado, no se han adherido plenamente a las directrices de 2016 del Banco Nacional Checo. Unos límites legislativos vinculantes aumentarían probablemente el nivel de cumplimiento entre los bancos checos, garantizando la estabilidad financiera y la disminución del riesgo para los prestatarios. Se espera que el Parlamento debata en 2018 una propuesta legislativa por la que se modifica la Ley sobre el Banco Nacional Checo.
- (9) Chequia sigue afrontando retos en cuanto a la mejora de la transparencia y la eficiencia de la contratación pública y la lucha contra la corrupción. Si bien se han tomado algunas medidas para mejorar el marco de contratación pública, el nivel de competencia sigue siendo un motivo de preocupación, ya que casi la mitad de todas las licitaciones públicas desembocan en un procedimiento de oferta única. Al mismo tiempo, el establecimiento del uso obligatorio de procedimientos electrónicos tiene potencial para aumentar la transparencia y la eficiencia. Las autoridades checas han invertido en la plataforma estatal de contratación pública electrónica «Herramienta Electrónica Nacional», que debería ser cada vez más fiable y de fácil uso, además de plataformas privadas al servicio del mercado checo. Hay todavía un margen considerable para eliminar los obstáculos administrativos y

⁽¹⁾ Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo (DO L 347 de 20.12.2013, p. 320).

⁽²⁾ Directiva 2011/85/UE del Consejo, de 8 de noviembre de 2011, sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros (DO L 306 de 23.11.2011, p. 41).

aprovechar el potencial de la contratación pública estratégica y agregada a fin de conseguir una mejor relación calidad-precio para el erario público. Tanto las autoridades centrales como locales han comenzado a emprender iniciativas específicas para formar al personal que participa en los procedimientos de contratación pública. No obstante, el establecimiento de medidas de contratación conjunta y la adquisición de conocimientos especializados en determinados ámbitos siguen constituyendo retos importantes. Además, la corrupción y el soborno preocupan a las empresas y los ciudadanos. Si bien se han adoptado algunas grandes reformas de la estrategia de lucha contra la corrupción, algunos ámbitos siguen sin afrontarse.

- (10) Aunque los resultados de la Administración electrónica siguen siendo inferiores a la media de la Unión, se han adoptado medidas legislativas pertinentes a fin de garantizar el aumento de la accesibilidad y la disponibilidad de estos servicios. En 2018 se espera introducir algunas iniciativas a gran escala, pero su éxito dependerá de la capacidad de las autoridades para sensibilizar y hallar soluciones fáciles.
- (11) Determinadas cargas administrativas y normativas están frenando la inversión. Estas cargas tienen que ver principalmente con las licencias de construcción y la complejidad del sistema tributario. Sin embargo, las autoridades aprobaron una modificación de la Ley de Edificación que simplifica el procedimiento para la obtención de licencias de obras, mediante la inclusión de la evaluación de impacto ambiental en la decisión de ordenación del territorio o en la licencia conjunta de construcción y ordenación del territorio. Sin embargo, no queda claro si esto puede racionalizar también los procedimientos para grandes proyectos de infraestructuras, ya que en este sistema de licencias conjuntas no se incluyen otras autorizaciones diversas. Se está debatiendo en el Parlamento una modificación de la legislación existente que regula la construcción de la infraestructura de transportes. Si bien se han realizado modificaciones en el sistema fiscal para mejorar la recaudación de impuestos, las normas y los tipos fiscales han subido en la lista de preocupaciones como ámbitos problemáticos para la actividad empresarial. El nuevo Gobierno ha indicado posibles cambios con el fin de mejorar la transparencia y simplificar el sistema tributario, incluidos los trabajos en curso para modernizar la legislación del impuesto sobre la renta. Los costes de cumplimiento han aumentado ligeramente y se mantienen por encima de la media de la Unión. Aunque han aumentado los ingresos fiscales, la «declaración periódica del IVA» ha aumentado el tiempo necesario para el cumplimiento de las obligaciones fiscales. A pesar de la considerable reducción del número de horas necesarias para cumplir los requisitos de la legislación fiscal, Chequia está aún en el extremo superior de la escala. Además, los nuevos tipos del impuesto sobre el valor añadido reducido podrían incrementar la complejidad del sistema de este impuesto, especialmente para las pequeñas y medianas empresas.
- (12) Mientras que la economía checa está avanzando hacia actividades más intensivas en conocimiento, existen varios problemas que siguen obstaculizando el desarrollo de un sistema de investigación e innovación eficaz. El aumento de la inversión de las empresas en I+D está principalmente impulsado por las inversiones extranjeras directas, ya que el gasto en I+D de las empresas nacionales se ha reducido en los dos últimos años. A pesar de una importante inversión pública en I+D, Chequia obtiene resultados deficientes en cuanto a calidad de la base científica pública. Se adoptaron medidas para establecer vínculos entre el mundo académico y las empresas, y mejorar el rendimiento de la base científica pública, pero los resultados hasta la fecha han sido limitados, y las reformas todavía no se han aplicado plenamente. Por otra parte, la gobernanza del sistema de investigación e innovación sigue fragmentada.
- (13) Una educación y formación integradoras y de calidad son esenciales, en vista del aumento de las dificultades en el mercado de trabajo checo. Los resultados educativos siguen estando profundamente afectados por la situación socioeconómica de los estudiantes. Las medidas de educación integradora aún no se han aplicado plenamente, en particular para los niños gitanos. La escasez de profesores cualificados, junto con las previsiones demográficas, indican que podría ser más difícil contratar y retener a los profesores. El nuevo sistema de carrera previsto para los profesores, que habría vinculado el desarrollo profesional continuo, la trayectoria profesional y los salarios, no fue adoptado por el Parlamento. Los salarios de los profesores continúan siendo bajos en comparación con los de otros trabajadores con educación superior, pero se prevén más incrementos salariales en los próximos años. La profesión docente, por tanto, sigue siendo relativamente poco atractiva para los jóvenes con talento. Por último, el éxito de la reforma para que la educación sea más integradora (introducida en 2016 con el apoyo del Fondo Social Europeo) dependerá de la disponibilidad de financiación nacional, suficiente y sostenible, de una mayor formación para docentes y asistentes, y de la sensibilización de la opinión pública sobre los beneficios de una educación integradora.
- (14) El mercado laboral checo funciona satisfactoriamente. El empleo ha aumentado constantemente durante los últimos seis años y el desempleo se ha reducido considerablemente. El potencial de las mujeres, los trabajadores poco cualificados y las personas con discapacidad sigue estando no obstante infrutilizado. En un contexto de escasez de mano de obra, existe un claro margen para incrementar su participación en el mercado laboral. El empleo y las diferencias salariales entre mujeres y hombres siguen siendo elevados a pesar de las recientes medidas que han flexibilizado los permisos parentales y han aumentado el número de guarderías. La tasa de empleo de las mujeres sigue estando muy por debajo de la de los hombres. La maternidad sigue teniendo un fuerte impacto en la participación en el mercado de trabajo, unida a la insuficiente oferta de guarderías a precios asequibles, los permisos parentales prolongados, el escaso uso de modalidades de trabajo flexibles y la falta de instalaciones dedicadas a cuidados de larga duración. En 2016, solo el 4,7 % de los niños menores de tres años acudían a guarderías oficiales. A pesar de que representan una pequeña proporción de la población, la tasa de empleo de las personas poco cualificadas es bastante inferior a la de las personas con cualificación media y alta.

Del mismo modo, la tasa de empleo de las personas con discapacidad es inferior a la media de la Unión, a pesar de una histórica tasa mínima de desempleo general y de la escasez de mano de obra en el mercado de trabajo. Esto podría suponer un aliciente para aprovechar el potencial no utilizado de las personas con discapacidad. Debido a su limitada capacidad, actualmente los servicios públicos de empleo no consiguen dar a los demandantes de empleo apoyo personalizado y continuo. El aumento de las capacidades de comunicación y activación de los servicios de empleo público, unido a unas políticas y unos servicios individualizados del mercado de trabajo activos, apropiados y bien enfocados, contribuiría a potenciar la participación de estos grupos. Las iniciativas de capacitación (también en cuanto a competencias digitales) podrían mejorar el acceso al mercado de trabajo.

- (15) En el contexto del Semestre Europeo de 2018, la Comisión ha efectuado un análisis global de la política económica de Chequia y lo ha publicado en el informe específico de 2018. Asimismo, ha evaluado el Programa de Convergencia de 2018, el Programa Nacional de Reformas de 2018 y las medidas adoptadas en aplicación de las recomendaciones dirigidas a Chequia en años anteriores. La Comisión ha tenido en cuenta no solo su pertinencia para la sostenibilidad de la política socioeconómica y presupuestaria de Chequia, sino también en qué medida son conformes con las normas y orientaciones de la Unión, dada la necesidad de reforzar la gobernanza económica general de la Unión incorporando aportaciones del nivel de la Unión en las futuras decisiones nacionales.
- (16) A la luz de esta evaluación, el Consejo ha examinado el Programa de Convergencia de 2018, y estima ⁽¹⁾ que cabe esperar que Chequia cumpla el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

RECOMIENDA a Chequia que tome medidas en 2018 y 2019 con el fin de:

1. Mejorar la sostenibilidad presupuestaria a largo plazo, en particular del sistema de pensiones. Abordar las deficiencias en las prácticas de contratación pública, en particular permitiendo una competencia más basada en la calidad y aplicando medidas de lucha contra la corrupción.
2. Reducir la carga administrativa para la inversión, en particular acelerando los procedimientos de licencias para obras de infraestructura. Eliminar los obstáculos para la investigación, el desarrollo y la innovación, en particular aumentando la capacidad de innovación de las empresas nacionales. Reforzar la capacidad del sistema educativo para ofrecer una educación integradora de calidad, en particular fomentando la profesión docente. Fomentar el empleo de las mujeres, los trabajadores poco cualificados y las personas con discapacidad, incluso mediante el aumento de la eficacia de las políticas activas del mercado laboral.

Hecho en Bruselas, el 13 de julio de 2018.

Por el Consejo
El Presidente
H. LÖGER

⁽¹⁾ Con arreglo al artículo 9, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 1466/97.